AÑO V. (2.ª EPOCA.) DOMINGO 5 DE AGOSTO DE 1883. NÚM.º 370.

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año.
Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.
Fuera.—En las Administraciones de Correos.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja. Calle del Collado, núm. 58, Soria.

LEGISLACION DE IMPRENTA.

Ya tenemos la anhelada ley de policía de imprenta, que deroga la arbitraria que venia rigiendo para la prensa.

Al espíritu liberal que la informa, fáltale únicamente por complemento, el establecimiento del Jurado. Esperemos que esto llegue á fin de que nuestra aspiracion se vea del todo satisfecha.

En el ínterin, no podemos menos de celebrar la mayor libertad de accion que la nueva ley viene á ofrecernos, tanto porque ya podremos, cuando —así nos plazca— examinar con la completa independencia que afortunadamente disfrutamos, todo aquello que en la esfera puramente política se relacione con los partidos y las banderías que en nuestra localidad han tomado plaza, así como acometer, sin riesgo á las arbitrariedades é interpretaciones á que la anterior ley se prestaba, la denuncia constante y desapasionada de los actos y decisiones de cuantas personas constituidas en autoridad se extralimiten en sus funciones.

La opinion pública, interesada como nosotros en la mayor amplitud que la nueva ley de imprenta otorga á la accion de los ciudadanos, no podrá menos de felicitarse por ésta conquista de sus derechos. Todo es poco en los tiempos de rebajamiento moral que atravesamos, para la defensa y decisiva proteccion que la ley y la razon demandan de consuno para el sostenimiento de sus legítimos intereses. Y sin embargo mientras la prensa libre cumpla lealmente sus deberes para lo cual le basta con campo abierto donde combatir, ella sabrá contrarestar todas las malas artes que á su paso puedan oponerse. Su poder es incontrastable.

Accidentalmente y de paso por su pais nativo nuestro antiguo colaborador *Saturio* á quien nuestros habituales lectores recordarán seguramente, nos consagra hoy las siguientes líneas que esperamos no sean las últimas que especialmente dedique á nuestras columnas.

Por tierra de Yanguas.

Caprichos de la fortuna y azares de la existencia, nos han llevado á algunos á conocer y estudiar antes la agena tierra que la propia.

Por eso para mi, era mas desconocida y estraña esta region que refrescan las brisas del puerto de Oncala, que aquellas que acarician el Guadarrama con sus cierzos, ó con sus helados besos las crestas de los Pirineos.

Pero la ocasion ha llegado, y voy si me ayudan las fuerzas, á dar un vistazo por los cuatro puntos cardinales de nuestra provincia, dando de mano á los ócios tan breves por desgracia del verano.

Buscando siempre el norte como golondrina en el estio, ha sido el primer vuelo ó caminata -que de ambas cosas há tenido el recorrido- para la sierra donde se asienta lo que conocemos con el nombre de tierra de Yanguas.

El viaje es hoy cómodo y breve desde nuestra capitaleja á la villa Yanguesa.

Y más podría, y debería serlo, si en vez de un vehículo y un ganado como los que hoy conducen ó descrisman á los viajeros —pues de los dos extremos se dán casos—hubiera montado un servicio como tiene derecho á exigir todo público más acostumbrado á hacerse respetar y ser bien servido que el de nuestros indígenas.

Por que la verdad es, y dicho sea sin ofensa de nuestra Administracion que lo consiente, el servicio de la correspondencia y viajeros por ésta línea tal como hoy se hace, parécenos más apropiado que para tal mision, para el acarreo y tráfago de frutas y aceites de Arnedo ó de Calahorra.

Paquetes y cartas sueltas, en la bolsa del carruage destinada á que el viajero coloque su merienda, y tiros de escuálidos cuartagos que ni aun como de desecho, poseer conviniera á contratistas expertos como el de Madrid (1) por ejemplo, dan indicios bastantes de lo que es servicio semejante.

Afortunadamente, nosotros menos baqueteados y con menores quebrantos que otros *touristes* que buscando salud llegan en pedazos al balneario de Arnedillo, logramos cruzar la línea enemiga.

Así dimos pronto vista á las venerandas ruinas de Numancia, cuyo abandono será una vergüenza para todos, en tanto la iniciativa oficial, y aun mejor la privada, no realicen lo que el decoro nacional y el amor por las glorias provinciales tienen derecho á exijir para aquellos ilustres manos.

¡Siquiera una sencilla verja que encierre aquel tosco panteon sobre el que debe erigirse una altisima aguja de piedra que se eleve sobre el pico de las rocas mas empinadas!

La sed que el caminante comience á sentir al llegar al pueblecito de Garray, puede apagarla, —sino se le atraganta el rótulo,—con las *bevidas* que segun rezan las letras que quedan copiadas literalmente, se expenden en una cierta posada que el alcalde del pueblo no haria mal en visitar con una brocha y un epítome de ortografía debajo del brazo.

Desde aquí hasta el pintoresco pueblo de Villar del Rio, lo mejor que puede hacer todo viajero sentimental, es sacar el almuerzo ó echar un sueño, evitándose el contemplar lo desolado de la comarca que cruza, ó ruborizarse con las imprecaciones conque Fernando (no el santo, el mayoral) ayuda á sus arres á subir el puerto.

Villar del Rio, está llamado á ser el cuartel general de los valientes y decididos bañistas que se determinen á escalar las alturas que conducen a los balnearios (digámoslo así) de Ontálvaro y de La Cuesta.

(1) ¿Y quien es hoy ese contratista?

(N. de la redaccion.)

Con un buen roten en la mano, y calzado con unas alpargatas de las que en el pueblo mismo puede proveerse el animoso viajero, llega en una hora al término de su viaje.

Si prefiere llegar á Yanguas, no varian tampoco los accidentes y dificultad de la subida; de modo, que el hacer alto en el Villar, es lo más conveniente, y lo que ahorra algun camino al que llega por la carretera de Soria.

El medico del pueblo, es por otra parte una seduccion más para hacer en el Villar el alto; mas que Galeno rurál, parece un doctor cortesano; su córte, su afabilidad, su trato abierto y espansivo; lo atractivo de su cara, y lo correcto de sus patillitas rubias, harian á cualquiera creer si no reparara en que es muy jóven, que antes de suscribir fórmulas para las del refajo amarillo, habia tomado el pulso y sido confidente de esa clientela femenina que hace en los grandes céntros del doctor, su favorito, su cómplice y su oráculo, sobre todo cuando llega la temporada de baños.

La subida desde el Villar á Ontálvaro hay que hacerla en dos jornadas: la primera, comprende la distancia que se recorre hasta Aldealcardo. hospedería obligada de los que quieren hacer la novena medicinal, y punto donde radica la administracion oficial de las aguas; la segunda, siempre monte arriba, y hasta rebasar las nubes, desde este desdichado pueblo, notable solo por su total carencia de arbolado, hasta la caseta que encierra la milagrosa fuente sulfurosa.

Esta doble arcension, y otra tercera que aun es necesaria para espaciar la vista por entre las ruinas del yermo pueblo que à la fuente dá nombre, me han permitido á mi realizar aquel dicho «Desde Madrid al cielo» que tan frecuentemente se escucha à los que tienen la nostalgia de la córte. Si cielo se llama, à la altísima esfera bajo la cual flotan las nubes ocultando aquella á la vista de los mortales, cualquiera que hasta Ontàlvaro ascienda, tiene á su alcance la satisfaccion de poder dar un paseo por las mansiones celestiales.

El paisage que en un dia despejado desde allí se admira, merece bien las fatigas de la subida, con protesta sin embargo de no repetirla.

En cambio la salutífera fuente, no compensa apesar de sus virtudes, lo penoso de una ascension diaria.

Semèjase en lo sulfurosa à la fuente de Grábalos como se asemeja el similor al oro, en tanto no se aplica á la piedra de toque.

Esto por una parte; que lo exiguo de su caudal por otra, que hace de todo punto imposible el que pueda en muchas horas llenarse una pila de baño, aun cuando á remojar los huesos incitára la glacial temperatura de aquellas latitudes, impedirán siempre el implantar allì un remedo siquiera de Establecimiento balueario.

Una espaciosa hospedería, capaz de albergar una docena de bebedores bien curtidos, es lo que cuando más, podria funcionar allí con éxito, un tanto problemático.

Y es sensible por cierto, que la risueña idea de un balneario llegue á ser irrealizable para los yangueses.

Villa rica y con aspiraciones levantadas; con capitales fuertes para llevar à cabo toda empresa generosa por costosa que sea; con hombres influyentes, y dispuestos á sacrificarse para todo aquello que redunde en beneficio de la comarca que por esta causa tiene que rendir tributo á su potencia, tal vez en la provincia, villa ninguna podría mejor que Yanguas acometer y realizar tal empresa.

Pero ya que esto ser no pueda, otros caminos

quedan á aquellos capitales, à aquellas iniciativas particulares, y á aquellas influencias para desarrollar los intereses de la comarca, y ser así los bienhechores indirectos de las míseras aldeas, por uno ú otro concepto tributarias necesariamente de la villa á cuyo calor viven.

Enciso y otras poblaciones inmediatas, les dan ejemplo vivo de ello, sosteniendo y fomentando industrias que elevando la riqueza y prosperidad del país conquistan á sus creadores las bendiciones y cariño que en vano se pretenderá lograr de toda una comarca, con las imposiciones y predominio que puedan dar las funciones del préstamo sin conciencia de la usura.

Ancho campo tienen para espigar à su satisfaccion los capitales yangüeses empleados en la creacion de industrias nuevas que nuestra provincia reclama.

Nadie por eso, tan dichosos como ellos que pueden con esa fuerza creadora, lograr las satisfacciones que màs alhagan à las almas bien templadas, y llegar à tener la legítima influencia que los pueblos otorgarán en el porvenir y en definitiva á sus verdaderos bienhechores.

Empresas modestas, como la de establecer la hospedería balnearia asequible en Ontàlvaro, está en mejores condiciones para fundarla, el pueblo de La Cuesta por ejemplo, que poseyendo un manantial sulfuroso de iguales condiciones dentro del mismo círcuito del pueblo, que es ya por tal circunstancia una gran ventaja, no tiene màs horizontes ni más recursos para proporcionar una mejora y una industria á sus vecinos.

Creemos por eso, que en vez de suscitar dificultades para que pueda realizarse tan laudable propósito, están ciertas personalidades en la obligacion moral de dejar el campo libre por lo menos, dando plaza à las aspiraciones humildes para que puedan moverse desembarazadamente.

Otra cosa sería querer parodiar aquello, de yò por que soy el Leon me lo llevo todo.

Lo cual á veces, suele tambien tener sus quiebras; que no en valde vá infiltrándose en el espiritu moderno la máxima verdaderamente santa y democrática de dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del Cèsar.

Y basta por hoy de matemáticas.

SATURIO.

SECCION LOCAL.

Hemos tenido en Soria un Inspector de Correos, con el objeto segun se ha dicho de dejar resuelto lo mas conveniente tanto respecto del tránsito de carruajes hasta el local de la Administracion de Correos, como de la conveniencia de que ésta continúe ó nó establecida en el punto en que hoy se halla.

Es de suponer por lo tanto que la referida visita de inspeccion sea fructuosa en algun modo, y que los resultados podremos tocarlos en breve, pues otra cosa seria, haber gastado lo que se llama pólvora en salvas; es decir instruir un expediente más para que duerma el sueño de los justos en las taquillas de la Direccion del ramo.

Tambien sería muy razonable suponer, que aprovechando tal coyuntura, la visita inspectora se habrá extendido hasta estudiar ó conocer cuando menos, como se lleva el servicio de correos en toda la provincia á fin de remediar faltas que están en la conciencia pública y que mas de una vez hemos puesto de relieve.

Y siendo así, no podemos menos de esperar muy en breve la resolucion que recaiga ó debe recaer, acerca siquiera de los siguientes extremos.

1.° El cambio de hora, para la salida del coche de Madrid que retrasándola algun tiempo permitirá, al comercio y al público en general despachar en el dia con mas comodidad la correspondencia recibida por la mañana, y que suele ser repartida al mediodía; y á los viajeros que salen por esa línea, evitarse la forzada permanencia de cuatro horas en la estacion de Sigüenza á la que se llega poco despues de las once de la noche, á esperar un trén que no cruza hasta las cuatro y minutos de la madrugada.

2.° La detencion de mas de una hora en un Ventorrillo, á los viajeros que van á Calahorra, para dar tiempo á que el mismo coche suba á Munilla á dejar la correspondencia.

Y 3.° La falta de seguridad que lleva la correspondencia pública en todos los carruajes destinados sin separacion á este servicio y al de viajeros, colocada libremente en las bolsas y al contacto de la bota ó la merienda del caminante.

Así y solo así, podriamos conocer y apreciar que no es la Administracion pública, tan descuidada, ociosa y poco previsora como generalmente, açaso con ligereza se supone.

Hemos sabido con gusto por lo que puede redundar en beneficio público, que nuestra excitacion del número anterior respecto al detestable servicio del carruaje de ésta Ciudad á Yanguas, ha dado algun resultado que se traducirá en breve en hechos tangibles; y nos es aun más grato ese resultado, puesto que nos consta que en nada perjudicará al infeliz contratista embarcado sin precaucion en tal empresa, el nuevo y cumplido servicio que vá á establecerse en esa línea.

Felicitamos cordialmente á la Administracion principal de Correos, que con tanto celo ha intervenido en el asunto y le deseamos la misma atencion y éxito en otros puntos del servicio, no menos interesantes.

En la semana anterior se han impuesto diferentes multas á varios contraventores de las ordenanzas municipales; hallándose entre ellos algunos Carromateros por cruzar por el Collado sin llevar farol encendido y otros vendedores por obstruir el paso con tableros sin género en los puntos de despacho. Bueno es que los Agentes municipales vayan viendo algo mas que sacudir alfombras por balcones y ventanas: pero lo mejor de todo será que los Sres. Tenientes de Alcalde vigilen sin descanso en sus respectivos distritos por el exacto cumplimiento de las Ordenanzas en todas sus partes.

Para el dia 11 del corriente mes se halla convocada la Diputacion provincial con objeto de formar las ternas para cubrir la vacante de Contador de sus fondos con arreglo á las disposiciones vigentes.

Ha sido trasladado con ascenso á la Secretaría del Gobierno de Córdoba Don Facundo Campos que desempeñaba la de este Gobierno de provincia y nombrando en su reemplazo el auxiliar del Ministerio de la Gobernacion D. Jesús Pando y Valle.

A uno y otro les damos la mas cumplida enhorabuena.

Tribunales.—Como consecuencia del extracto de la causa de Santa Maria de las Hoyas publicado en «*La Correspondencia de España*» de 28 del mes pasado, se anuncia un comunicado que dará á la prensa el abogado de D. Luciano Navazo, Sr. Peñalba. Motivos de salud han impedido á dicho letrado segun noticias intervenir hasta ahora en el asunto.

***

En todos los juicios orales, cuya celebracion hemos anunciado, ha recaido sentencia condenatoria de conformidad con lo pretendido por el ministerio fiscal.

***

El autor del asesinato cometido en Olvega, cuyo juicio oral tuvo lugar el dia 30 de Julio, ha sido condenado á cadena perpétua en armonia con lo pretendido por el fiscal de S. M.

***

Mañana tendrá lugar el juicio oral en causa sobre sustraccion de documentos, seguida á Cecilio Gomez Blazquez, de Santa Cecilia de Yanguas.

La defensa está encomendada al Sr. Peñalba.

CRIMEN DE SANTA MARÍA DE LAS HOYAS.

—Se ha hecho público yá el resultado que arroja el sumario de ésta notable causa.

El Ministerio fiscal estima el hecho como delito complejo de robo con homicidio á tenor del número 1 del art. 516 del Código Penal; que son responsables, como autores, y con las circunstancias agravantes 2.ª, 15.ª y 18.ª del articulo 10, Eugenio Olalla, Miguel García, Pascual Lopez, Pedro Diez, Raimundo Campo, Ildefonso Izquierdo y Roman Mendez, y como cómplices, Francisco Olalla, Hilaria Alonso y Valentina Olalla, con la atenuante, á favor de las mujeres, 7.ª del art. 9; que Domingo Galilea solo es autor del delito de robo, previsto en el caso 5.° del art. 516; y que no hay méritos bastantes contra Luciano Navazo, Angel Molinos y Galo Lusilla, contra quien, sin embargo, pide se forme nuevo procedimiento como comprendido en los capítulos 3.° y 4.° del libro 2.° del Código Penal. En su consecuencia, solicita la *pena de muerte* para los siete autores del robo con homicidio; la de *diez y siete años de presidio mayor* para el procesado Domingo Galilea; *quince años de cadena temporal* para Francisco Olalla; *doce años y un dia* de reclusion temporal para Hilaria Alonso y Valentina Olalla; la absolucion libre para Luciano Navazo, Angel Molinos y Galo Lusilla.

Escriben de Bilbao que el Domingo se ahogó en el rio, al final del paseo de los Caños un jóven de 19 años, natural de Soria, llamado Manuel Rodriguez: el infeliz no sabia nadar, y aunque habia poca agua en el sitio de la desgracia, se fué á fondo á consecuencia de una congestion sufrida por haberse ido á bañar acabado de comer.

El jueves último fué atropellada por una caballeria de las que tan frecuentemente se ven abandonadas los dias de mercado, una criatura de poca edad, que fué conducida á la casa de socorro por el guardia civil José Rodrigo Postigo que lo mismo que el Inspector de órden público de la capital, acudió á tiempo para evitar que fuera mayor el daño. La dueña de la bestia origen del mal causado fué multada con 25 pesetas.

Para evitar en lo sucesivo análogos accidentes, se ha dispuesto segun parece establecer un depósito de caballerías, y la pena de 10 rs. de multa á los infractores de la medida.

Hemos recibido con un atento besa la mano del Sr. Delegado de Hacienda, los prospectos de la próxima lotería de Navidad. Comprende esta loteria 7.500 prémios. Los números sorteados serán 50.000. ¡A cualquiera le toca el gordo!

Ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia de lo criminal de ésta Capital, D. Federico Monsalve, en reemplazo de D. Jacobo Capdevilla que ha sido trasladado á la Audiencia de Benavente.

Por Real órden publicada en la *Gaceta* del mártes último, se hace obligatorio á los Ayuntamientos el uso de los recargos sobre contribuciones directas para cubrir las atenciones de la primera enseñanza.

El periódico oficial ha publicado asímismo, la importante ley de canales y pantanos de interés público, votada recientemente en las Córtes. Esperamos que el *Boletin Oficial* la hará conocer en breve.

Desgracia.—Sobre las siete y media de la tarde del lúnes un advenedizo, tuvo la imprudencia de descargar en el pueblo de Garray, un arma de fuego; y lo hizo con tan mala suerte, que el tiro fué á parar á Maria Moreno Delgado, jóven de unos quince años de edad, que se hallaba conversando con otras dos en la esquina de la Plaza mayor y junto á su misma casa; la jóven murió á los pocos momentos de resultas del disparo, quedando las otras dos en salvo.

El Vapor Correo COMILLAS procedente de la Habana, fondeó sin novedad en Santander el mártes último á las seis y media de la mañana.

AYUNTAMIENTO.

El mártes último celebró sesion ordinaria el de esta Capital bajo la presidencia del Sr. Martialay y con asistencia de los Sres. Anton, del Rio, Rueda, Cacho, Jimenez, Lucia, Gaya y Dominguez, leyéndose el acta de la sesion anterior que fue aprobada.

A seguida tomó posesion del cargo de tercer Teniente Alcalde D. J. Enrique Rueda.

A propuesta del Sr. Presidente y en atencion al mal efecto que produce la publicacion de bandos con tambor, se acordó que en lo sucesivo no se publiquen en dicha forma, fijándose en su defecto en los sitios que la corporacion acordase. Segun dispone el art. 155 de la Ley, se hizo la distribucion de fondos para el mes de Agosto, fijándose la dozava parte del presupuesto.

En vista de no haberse presentado licitador á las varias subastas anunciadas para la provision de petróleo para el alumbrado público, se acordó que la corporacion lo adquiera directamente de la fábrica.

Se dió cuenta de un informe de la Junta local de primera enseñanza, sobre los exámenes celebrados en Junio último en las escuelas públicas de esta Capital; el Ayuntamiento en vista de que de dicho informe resulta que algunas escuelas se hallan en deplorable estado, acordó pasar dicho informe á la Junta provincial de Instruccion pública á fin de que acuerde lo que proceda.

Hallándose vacantes dos plazas de vocales de la Junta local de primera enseñanza, se formaron y remitieron al Sr. Gobernador las ternas oportunas.

Se dió cuenta de un informe de la comision de Consumos que fué aprobado y en virtud del cual se autorizó la pernoctacion de carros en el depósito de Suero de Vega, prévia la realizacion de algunas obras que la comision estima necesarias.

Se acordó anunciar el arriendo de la carga y descarga de los carros que aforen en el Depósito Central, bajo el tipo de 3.000 reales, con lo que se levantó la sesion.

SESION DE AYER 4.

Tuvo efecto con la asistencia del Sr. Martialay Presidente y Sres. Anton, del Rio, Rueda, Cacho, Jimenez, Robles, Gaya, Dominguez, Lucia y García.

Despues de aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta del presupuesto formado para la colocacion de las nuevas farolas y aparatos urinarios acordándose se proceda desde luego á su colocacion.

A propuesta del Sr. del Rio, se acordó que el Sr. Alcalde llame á su despacho á los panaderos para escitarles á que rebajen el precio del pan por no hallarse en proporcion con el del trigo.

Segun dispone la ley municipal se procedió al sorteo de los contribuyentes que han de componer la Junta municipal dando el resultado siguiente; Sres. D. Pablo Lenguas, D. Julian Hernandez, D. Manuel Ramon, D. Victoriano de Marco, Don Felix Gonzalo, D. Ceferino Rodriguez, D. Francisco Gutierrez, D. Ramon Lapuente, D. Tiburcio Ortega, D. Nicolas Rabal, D. Eustasio Hernandez, D. Antonio Molina, D. Marcelino Calabia y D. Elias de Marco; acordado por la corporacion el nombramiento de suplentes de los Señores Tenientes de Alcalde resultaron elegidos para el distrito del Consistorio, D. Isidro Robles, La Colegiata, D. Francisco Jimenez; y del Salvador D. Benito Gaya.

Quedó enterada la Corporacion del programa y forma en que han de verificarse los ejercicios de oposicion de la plaza vacante de Oficial 2.º de la Secretaria.

En votacion secreta se procedió al nombramiento de Depositario del Pósito resultando elegido por mayoria de votos D. Silverio Cacho.

Quedó aprobado el reglamento por que han de regirse los Guardas municipales de Montes.

Y por último, se acordó sean recogidos todos los perros que circulen por las calles sin bozal y llevados al Depósito destinado al efecto, dándoles muerte si á las veinticuatro horas no se han presentado sus dueños á recojerlos.

EN CONFIANZA.

—Recibid mi parabien—Sr. Alcalde de Soria—porque yà se que han llegado—las *Columnas mingitorias*—que urgentes necesidades—pedian á toda costa.—Haced la distribucion—al punto en debida forma—y estad seguro que al ir—à usarlas toda persona—esclamará desahogàndose — como quien un peso arroja—Gracias al que nos evita—el sudar la gota gorda.

En ristre ya con la pluma—para aplaudir tal reforma—no dejaré en el tintero—que censuras hoy no brota,—(sin que decir esto quiera—que siempre dirè lisonjas)—una sùplica que há tiempo—por mi pensamiento ronda.—¿No es cierto Sr. Alcalde—que no solo con la boca—sino tambien con los ojos—deben comerse las cosas?—Y ¿no es por ventura cierto—que las ordenanzas nombran—como á la higiene al ornato-por su utilidad notoria?-Pues si á la primera dais-la importancia que le es propia—ya disponiendo visitas—domiciliarias ¿ó es broma?—ya plantificando escarpias—dó no lleguen mingitorias—¿por què del ornato público—no cuidais en igual forma?—El ofender no quisiera—vuestra perspicacia propia,—y por eso hoy no señalo—las mil faltas que se notan—en este importante ramo—aqui en nuestra vieja Soria.

—Haced pues Sr. Alcalde—cuanto en el asunro importa—que así el aplauso se gana—y asi se conquista gloria.—Lo demás es hojarasca,-humo, música, bambolla,—y aunque estemos en Agosto—no hay que echarse á la bartola.—*Saturio.*

TEATRO.

En la noche del jueves último hizo su *debút* la nueva Compañía dramática que bajo la direccion de los conocidos artistas D.ª María Lirón y Don Julio Fuentes ha abierto nuevamente nuestro teatro.

La Señora Lirón de Cepillo, puede decirse que nació á la vida artística en Soria, cuando su Sr. padre y sus hermanos los distinguidos actores D.ª Enriqueta, D. Ricardo, y el Sr. Mata nuestro amigo, estuvieron por diferentes veces encargados de la direccion del coliseo soriano en tiempos en que llevàba éste vida más gloriosa y bonancible que hoy.

El público de nuestra capital, por ésta causa, esperaba sin duda con la natural curiosidad la reaparicion de la artista que desde el teatro de Soria se ha formado conquistándose un nombre pasando desde el coliseo de Málaga en el que hace años actuaba, hasta en el de Novedades de Madrid donde últimamente la hemos visto.

La obra con que se presentó á nuestro público, no la creemos la más á propósito para que la Sra. Lirón pueda lucir las dotes artísticas que la reconocemos; creemos que no está en carácter personificando la desenvuelta Clara que Alfredo de Mussét, creó en la obra, y que Blasco en su arreglo copió admirablemente. Apesar de ésto nos dió pruebas de su talento de observacion, inspirándose en el tipo que Pepita Hijosa ha personificado en *El Pañuelo Blanco*. La *toilette* con que se presentó la actriz, nos dió prueba tambien de su elegancia y buen gusto en una materia que en el teatro es un gran complemento, cuando la figura acompaña, condicion que llena cumplidamente María Lirón.

El Sr. Fuentes, nos pareció mas apropósito para el melodráma que para la alta comedia, reminiscencias sin duda de su paso por el Teatro Martin, donde creemos ha actuado.

Sin embargo cumplió su cometido, lo mismo que los demás actores de la compañía.

De todos modos, el público que en esa primera noche no fué numeroso, creemos que no seguirá tan retraido en lo sucesivo para aplaudir el cuadro de compañía que hoy se le ofrece, superior al que otras veces ha tenido.

TEATRO. Funcion de hoy.—*Como empieza y como acaba.*—*Baile.*—*Los palos deseados.*

INTERESANTE.

Se vende al contado ó á plazos, toda ó la mitad de una casa en Almarza de Soria situada en el punto mas céntrico de la Plaza donde se celebra el mercado, que su propietario Anastasio Mendoza quiere enagenar por ausentarse de este pais.

En ella hay una tienda espaciosa, la primera que se abrió en dicho pueblo y tan acreditada desde el principio hasta la fecha, que no deja nada que desear, de cuya verdad puede cerciorarse el que tenga interés en hacerse con una finca de producto fijo en especulacion y de gran comodidad y gusto para vivir por la mucha localidad y buena construccion que tiene.

El que quiera interesarse en la referida compra puede avistarse con su dueño que vive en dichos pueblo y casa. 1-6

Soria Imp. de *El Avisador Numantino.* 1883.

SECCION DE ANUNCIOS.

CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1852.

FARMACIA Y DROGUERIA

DE

D. Benito Calahorra.

Collado, 6.—Soria.

Catálogo de los medicamentos especiales nacionales y extranjeros que gozan de grande aceptacion entre los profesores de medicina y veterinaria

Grajeas bromuro alcanfor Dr. Clin.—Idem Fernandez Izquierdo.—Grajeas aceite hígado bacalao Meinet.=Grajeas hierro Rabuteau.—Gránulos (varias sustancias).—Harina lacteao da Neisle.—Hegcina Lamare.=Hierro dialisado Bravais.—Hierro Quevene.—Jarabe de la Anciana Seigel.—Id. lirea ferruginoso Durel.=Id. Delabarre.—Id. cloral Follet.—Id. de denticion Izquierdo.-Id. dibital Labelonye.—Id. de Izquierdo.-Id. lacto—fosfato cal Dussart.—Id. hipofosfito cal Grimault. Id. hipofosfito cal.—Id. Lamoroux.—Id. Larose.--Id. quina ferruginoso Grimault.—Id. id. Vehil.—Id. rábano iodado Fournier, Grimault y Vehil.—Id. sávia pino Lagase.—Id. ioduro hierro Vehil.—Licor brea Guyot.=Licor del Polo de Orive.—Linimento Boyer Alonso, Ojea y Genau.=Mata-lombrices ó Yartina.=Magnesia efervescente Andreu y Moxon.=Magnesia contributiva.—Nutricina universal.—Papel epipastico Ibespeires.—Id. Fayard y Blain.—Id. Vlinsi.—Id. insceticida Danbin.—Idem mostaza Rigollot y Fortuny.—Pastillas de Belmer.—Id. pectorales Andreu.-Id. báls. tolú.—Id. helicina.—Id. caracoles, jaramago y liquen.—Id. Panticosa.—Id. clorato potasa-carbon, refrescantes y vermifugas.—Id. anti-epilecticas Ochoa.—Id. Koumis tártaro.—Id. Vichy.

(*Se continuará.*)

LA GRAN REVOLUCION

PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO

que ha promovido entre los fumadores, el *higiénico* y *famoso sin rival papel* de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en éste aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, DE PERPIGNAN (FRANCIA.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona. Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo. 6

GRAN CENTRO DE NOVEDADES.

LA ESTRELLA

23, Collado, 23, Soria.

COMERCIO DE MARIANO MARTINEZ.

Primera Casa, en bisuteria de oro garantizado.

Acaba de recibir inmenso surtido de Abanicos, Corsés y Perfumería.

Muebles de tocador, sala y gabinetes lámparas de todas clases, bronces, porcelana y vajilla.

Sin competencia en objetos para regalos.

23, *Collado*, 23. 15

ESCELENTE jabon blanco de primera

Se vende á 38 rs. arroba, y catorce cuartos libra.

Al por mayor de cuatro arrobas en adelante, se hacen rebajas.

El despacho en el Comércio del Balcon redondo. 19

MONITOR

DE LA BORDADORA

Manual de toda clase de labores del bello sexo.

*POR M.***

contiene 86 grabados intercalados en el texto 24 láminas estampadas en colores y 66 en negro.

Se vende en la Librería de Rioja, al precio de 8 pesetas 50 céntimos ejemplar.

BANCO VITALICIO

DE CATALUÑA.

Compañía general de Seguros sobre la vida

Capital de garantia 10.000.000 de pesetas.

El proyecto del *Banco Vitalicio* que vamos á dar al público en Barcelona es hijo del desenvolvimiento gradual de las instituciones sociales, segun los datos que el desarrollo de la civilizacion va aportando y de los medios que este mismo desarrollo nos permite emplear.

Dos son los aspectos bajo los cuales debe considerarse: Primero bajo el punto de vista del interés social: y segundo, bajo el del interés particular de la empresa.

El *Banco Vitalicio* además de constituir una Caja de imposiciones tendrá por objeto ofrecer las mas variadas combinaciones para la formacion de capitales y de pensiones así en vida como de supervivencia, así por medio de la mutualidad como á prima fija. Merced á sus operaciones podrán sus suscritores formar para los mozos el capital para redencion de quintas, los padres y tutores dotes para las doncellas. Será Caja de retiro para ancianidad y de amparo y socorro para los huérfanos. Se encargará de realizar los cálculos de la prevision y los prodigios de la economía. Todas las clases en una palabra, podrán en él satisfacer las necesidades del corazon ó cumplir deberes de la conciencia, é influyendo así en el bienestar material de los suscritores como en la tranquilidad moral de ellos y sus familias, no verán acercarse los aciagos dias de necesidad con la pavorosa inquietud con que se mira un mal contra el que solo cabe oponer una impotente resignacion.

Este es el pensamiento que se ha tratado de desarrollar en los Estatutos: pensamiento tan moral como económico, tan fecundo en bienes para los asegurados, como en utilidades para la Compañía á quien quepa la gloria de realizarlo.

Consejo de Administracion del Banco.

D. Delfin Artós y Mornau, hacendado.
D. Jaime Armet, del comercio y propietario
D. Antonio Borrell y Folch, del comercio.
D. Antonio de Barnola, hacendado y diputado á Córtes.
D. Eduardo de Casanova y de Galtero, hacendado.
Excmo. Sr. D. Ramon Estruch y Ferrer hacendado y Senador del Reino.
D. Cárlos de Fontcuberta, hacendado.
D. Magin Fita, industrial.
D. José Maria Gali y Vancells, abogado y propietario.
D. Francisco de Sales Jaumar, propietario y catedrático de esta Universidad.
D. Antonio Juncadella, fabricante y propietario.
D. Juan Prat y Sancho, propietario.
D. Joaquin Puig de la Bellacasa, hacendado.
D. Antonio Roger y Vidal, banquero.
D. Higinio de Rivera, coronel de ejército.
D. José Suazo y Juvé, del comercio.

Completan el número de Consejeros segun lo dispuesto en el art. 77 de los Estatutos.

Muy Iltre. Sr. Arcediano de ésta Basílica.
Muy Iltre Sr. Decano de la Facultad de Medicina, de ésta Universidad.
Muy Iltre. Sr. Decano del Colegio de Abogados.
Muy Iltre. Sr. Decano del Colegio de Notarios, del territorio de ésta Audiencia.

DIRECCION:

D. Delfin Artós y Mornau.
D. Antonio Borrell y Folch.
D. Francisco de Sales Jaumar.

GERENTE:

D. José Suazo y Juvé.

Representanto en Soria,
Pascual Ramon Frauca.
Comercio Calle del Collado, núm. 54,
En donde pueden pedirse mas detalles.